



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE JULIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 007 2019 00495 00
Demandante(s)	OLGA CECILIA GOMEZ GAVIRIA
Demandado(s)	BERTHA CECILIA PAREJA IRAL
Asunto	REQUIERE SIRNA PREVIO A TERMINACIÓN
AUTO SUSTANCIACIÓN	1815V

Previo a resolver la solicitud de terminación que antecede, el Despacho requiere a la apoderada de la parte demandante Dra. **LUZ MARINA GÓMEZ GAVIRIA**, para que se sirva remitir desde su dirección de correo electrónico registrada en el **SIRNA** dicha solicitud, toda vez que, de donde se recepciona la misma (carlosaacevedorivera@gmail.com) no se encuentra registrada en el SIRNA como su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NLB

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1031074b976a8a085597ec9c9e40d061618d12b06cfa1f42ad6335c60acd7c77**

Documento generado en 29/07/2022 12:00:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>